

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25133 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo, de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aguilar de la Frontera.
Almansa.
Almería número 3.
Arcos de la Frontera.
Ayamonte.
Azpeitia.
Badajoz número 2.
Berja.
Betanzos.
Boitán.
Burgos número 3.
Cabra.
Caogas de Narcea.
Carballo.
Cazorla.
Ciudad Real.
Cistierna.
Corcubión.
Denia.
Fonsagrada.
Fraga.
Granadilla de Abona.
Granollers número 2. (Comienza a funcionar en 1 de enero de 1975).
Haro.
Hospital de número 3.
Inca.
Jaca.
Jerez de los Caballeros.
La Bañeza.
La Bisbal.
La Carolina.

Logroño número 2. (Comienza a funcionar en 1 de enero de 1975).
Lalín.
Los Llanos.
Llanes.
Mahón.
Manacor.
Miranda de Ebro.
Montilla.
Plasencia.
Palencia número 2.
Priego de Córdoba.
Puebla de Trives.
San Felix de Llobregat número 2. (Comienza a funcionar en 1 de enero de 1975).
Sagunto.
San Sebastián de la Gomera.
San Sebastián número 3.
San Sebastián número 4.
Sanlúcar de Barrameda.
Santa Cruz de la Palma.
Tudela.
Valencia de Alcántara.
Valverde de Hierro.
Valls.
Vera.
Vergara.
Villalba (Logo).
Villanueva y Geltrú.
Vittigudino.
Vitoria número 2.

Juzgados de Instrucción

Bilbao número 3.
Bilbao número 5. (Comienza a funcionar en 1 de enero de 1975).
La Coruña número 2. (Comienza a funcionar en 1 de enero de 1975).

Málaga número 4. (Comienza a funcionar en 1 de enero de 1975).
Valencia número 7. (Comienza a funcionar en 1 de enero de 1975).

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

25134 RESOLUCIÓN del Tribunal calificador de las pruebas restringidas para cubrir una vacante de Subalterno en la plantilla del Organismo autónomo Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, por la que se señalan el lugar, fecha y hora del comienzo de dichas pruebas.

Constituido el Tribunal calificador designado por Resolución del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, de fecha 18 de noviembre de 1974, ha acordado, de conformidad con la base 6.ª de la convocatoria de 28 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre del mismo año), que la prueba prevista en la base 1.ª de la mencionada convocatoria se realizará en los locales de la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, Madrid, el día 23 de diciembre de 1974, a las nueve horas, en único llamamiento para los opositores admitidos.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Manuel Suárez Inclán Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

25135 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 19 de noviembre actual, para celebrar concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Capataz de Cuadrilla, que se distribuirán de la siguiente forma:

Concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla.

Concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla, vacantes, todas, en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres.

Los aspirantes al concurso-oposición libre deberán haber cumplido dieciocho años de edad y no rebasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que resida el interesado, en las que se hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento General del Cuerpo.

El concurso-oposición tendrá lugar en Cáceres, en el día, hora y lugar que se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos al mismo.

El examen versará sobre temas específicos de la misión a realizar por el Capataz de Cuadrilla y que, según se define en el artículo 6.º c) del Reglamento, es tener a su cargo la realización de los trabajos de una determinada obra a las órdenes de un Celador o de un Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la Cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo y conocer las dispo-